



Prohibición de uso del celular en los colegios

Mario Morales Burgos
Profesor

La Comisión de Educación del Senado aprobó la propuesta vista en la Cámara de Diputados que prohíbe el uso del celular en los colegios, sumándose así a otros países que han adoptado la medida, por considerar dañino para la salud y el desarrollo cognitivo el sobreuso del teléfono en el aula.

En el debate parlamentario hubo consenso en observar que el celular resulta altamente distractivo y adictivo en manos de los estudiantes, impidiendo que los profesores puedan crear los ambientes adecuados para lograr aprendizajes profundos y significativos, sumando a esto, también, el mal uso que suelen hacer de las redes. En la discusión se determinó que el proyecto contemplará algunas excepciones, “como que los dispositivos ayuden en el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales, o que el alumno presente una enfermedad o condiciones de salud que

requiera monitoreo a través de celulares...”

Cabe señalar que los profesores reciben muy favorablemente esta noticia, ya que sus prácticas pedagógicas se veían notablemente afectadas por el recurrente mal uso del celular.

Sobre esta materia muchos colegios ya habían avanzado bastante en la restricción del uso del celular en el aula, incorporándolo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar y definiéndolo como una falta grave el desobedecer las instrucciones del docente en torno a su no uso.

Sin duda este anuncio de legislar al respecto es una muy buena señal que viene a fortalecer el quehacer pedagógico, como también el pensamiento crítico y analítico en los estudiantes.

Nos quedamos, entonces, a la espera de la presentación en sala de esta iniciativa, que se encuentra a un paso de transformarse en Ley de la República.